



LA ESPIGA

B. Vols

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOSHOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDE-
RACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINADirección y Redacción: PRIOR, 21
Apartado núm. 45 Teléfono 1121

Escrito que la Confederación Católico Agraria ha entregado a Su Excelencia el Generalísimo

La Confederación Nacional Católico Agraria, por este escrito, comparece ante V. E. para reiterar su adhesión inquebrantable y sin condición alguna al Glorioso Movimiento Nacional salvador de España, de un modo especial a la persona de V. E., que auténticamente los encarna, y al mismo tiempo para formular la siguiente exposición, que juzga inexcusable y necesaria.

Esta organización se había comprometido consigo mismo a guardar un absoluto y patriótico silencio y a reducir sus actividades a la acción mínima imprescindible para el desarrollo normal de su vida, mientras la guerra y la victoria definitiva, en que culminará, constituyan la preocupación máxima de los españoles, ante la que toda otra preocupación debe ceder. Pero se han producido preceptos legislativos, que afectan fundamentalmente a la vida del campo, en los que parece ignorarse la existencia de nuestra obra como instrumento eficaz para su mejor aplicación, y al amparo de estos decretos se anuncian actividades encaminadas a nuestra eliminación de la vida social. Y para que no se interprete nuestro silencio como conformismo, y nuestra relativa actividad como propósito de inhibición, esta organización se ve forzosamente obligada a romper su silencio y a expresar ante V. E. lo que es y lo que podrá ser en la futura reconstrucción de la auténtica España.

La Confederación es una reali-

dad innegable y vigorosa, consagrada por el tiempo y por la historia, de profunda actuación económica, cristiana y verticalmente antimarxista.

Es, en primer término, una realidad vigorosa e innegable. Constituida en el año 1916, está integrada en la actualidad por las siguientes Federaciones provinciales o comarcales: Almería, con 14 Sindicatos; Astorga, 59; Avila, 78; Badajoz, 140; Barbastro, 28; Vizcaya, 57; Burgalesa, 96; Castellón de la Plana, 9; Ciudad Real, 32; Ciudad Rodrigo, 36; Córdoba, 22; La Coruña, 86; Cuenca, 24; Granada, 25; Ibiza-Baleares, 10; Lérida, 35; León, 88; Lugo, 29; Mondoñedo, 38; Murcia, 78; Orihuela, 10; Oviedo, 56; Palencia, 106; Navarra, 128; Salmantina, 72; Guipuzcoana de San Sebastián, 34; Montañesa de Santander, 95; Segovia, 44; Seo de Urgel, 21; Sevilla, 21; Sigüenza, 49; Soria, 80; Tarazona, 8; Teruel, 24; Tortosa, 22; Valencia, 286; Valladolid, 87; Vitoria, 16; Zamora, 77; Central de Aragón-Zaragoza, 130, y Madrid, 29.

En resumen, la Confederación Nacional está formada hoy por 41 (cuarenta y una) Federaciones. A éstas pertenecen 2.275 Sindicatos y 1.146 Cajas Rurales, en las que están organizadas 200.000 familias campesinas y 1.132.000 agricultores. Nadie puede negar la realidad social y efectiva de la organización.

Es además, profunda su situa-

ción económica. La Confederación es y ha sido siempre organización de lucha tenaz contra el marxismo. Y a pesar de que el dinero huye de toda asociación discutida y prefiere, naturalmente, los establecimientos de crédito situados en zonas de silencio, penumbra y quietud, no obstante sus Cajas han recogido un ahorro que se eleva a ciento sesenta millones de pesetas. Ha invertido en préstamo a los agricultores doscientos setenta y tres millones de pesetas. Anualmente compra para sus asociados abonos químicos por valor de catorce millones de pesetas. Las primas contra los riesgos del pedrisco, incendio y accidentes del trabajo, suman treinta y ocho millones de pesetas.

Cuenta con once fábricas harineras cooperativas, entre las que merecen especial mención la de Villalón; veinte molinos aceiteros, quince bodegas cooperativas, entre las que destacan las cuatro florecientes bodegas de Navarra, y siete centrales eléctricas. Cuenta además en Galicia con mataderos rurales cooperativos, que en el año actual, en los meses de mayo, junio y julio, y por lo que se refiere a las Federaciones de Lugo y Mondoñedo, han enviado a las principales plazas consumidoras de carne, siete mil ochocientos dos reses, que pesaron 2.024.816 kilos, en 358 vagones, siendo su importe de pesetas 3.672.247, habiendo realizado envíos muy aproximados la Federación de La Coruña. Finalmente,

los Sindicatos de la Federación de Santander poseen la Cooperativa S. A. M. (Sindicatos Agrícolas Montañeses), que se dedica a la recogida, pasteuración y venta de leche fresca, envasada, a granel, mantequilla, leche en polvo, harina lacteada, leche condensada y otros productos acreditados y conocidísimos todos ellos en España, que ha costado unos siete millones de pesetas. Antes que existiese la Reforma agraria en España llevaba repartidas cincuenta mil hectáreas entre diez mil colonos y braceros, por un valor de 35.000.000 de pesetas.

Podíamos añadir todavía otras muchas cifras demostrativas de su enorme potencialidad económica. Pero bastan las **aducidas**, que se resumen en el hecho de alcanzar el Movimiento general de fondos de las Federaciones y de los Sindicatos, la cifra de mil millones de pesetas, para poner fuera de duda que nadie, en quien no se haya extinguido el sentido de la prudencia, puede pretender contener audazmente este gran movimiento de pesetas, sin producir fatalmente enormes quebrantos en la economía del agricultor y grandes vacíos, que después es insensato querer llenar con improvisaciones y menos con palabras.

Pero la Confederación no ha limitado su acción al campo económico. Ha sido preferentemente y es una organización de sentido católico y de exaltado patriotismo. Nació bajo los auspicios de la Iglesia; a impulsos del deseo fuertemente sentido de llevar a la vida social las enseñanzas de la Encíclica Rerum-Novarum, que muchos citan, muy pocos han leído, y casi nadie se preocupa de su cumplimiento.

Durante veinticinco años, en su propaganda oral y escrita, para la que contaba con tres periódicos diarios propios y treinta y ocho revistas, ha defendido todos los postulados de la sociología cristiana en relación con el agro, como la constitución de los patrimonios comunales de la tierra en todos los Ayuntamientos, la multiplicación de los pequeños propietarios, la creación del patrimonio familiar inembargable, el adecentamiento de la vivienda campesina, el salario familiar por medio de las Cajas de

Compensación, el seguro social integral, destinando sus cuotas a resolver el problema del crédito agrícola, la revalorización de los productos de la tierra, el crédito agrícola y su difusión, mediante la creación de un título especial de cambio para la agricultura, que realice en la misma la movilización financiera que ha llevado fácilmente a cabo la letra de cambio en la vida comercial e industrial, los arriendos colectivos, los tribunales de conciliación y arbitraje bajo la intervención del Estado y otras afirmaciones sociales, que formaron siempre su programa sintetizado en los principios de religión, familia, autoridad y propiedad con su inseparable función social.

Y cuando contra la Confederación se alzaron la incompreensión de muchos, el egoísmo de los bien hallados, el ambiente feroz del individualismo carente de espiritualidad, la funesta política liberal y parlamentaria, que, por ser artificial, puso sus mejores esfuerzos en apagar toda manifestación de vitalidad, y el marxismo, que desencadenó contra ella una persecución atroz y a veces sangrienta, que produjo sus mártires, los primeros mártires antimarxistas de España; fué la Iglesia quien la sostuvo, animó y prestó su apoyo, para que continuase realizando su labor fecunda. Por eso, la Iglesia considera a la Confederación como obra propia y la presenta como una de las pruebas más expresivas de su gran empeño en contribuir a la grandeza social de España.

Del patriotismo de la Confederación, nadie puede dudar. Vino a la vida como una protesta y reacción contra la labor alocada que el liberalismo llevaba a cabo para arruinar todos los valores auténticos de España. El objeto principal de nuestras propagandas ha sido, antes y siempre, España y su exaltación. Por eso, consagró sus afares a la mejora del campo, convencida de que la agricultura es la base firme de la economía nacional y la clase agrícola, por sus virtudes, el resorte más eficaz para levantar a España a su grandeza. La Confederación consiguió librar a gran parte de la población rural del contagio marxista, con esperanza, hoy realizada, de que las re-

servas del campo, encuadradas en nuestras organizaciones, habían de ser el elemento decisivo en la lucha y vencimiento del marxismo y en la gloria y resurgimiento de España.

Finalmente, la Confederación es vertebralmente antimarxista. Ha nacido y ha vivido para combatir al marxismo y ha formado en todo momento en las avanzadas sociales para luchar abiertamente contra él, cuando muchos que hoy se apresuran a cobijarse bajo la denominación de antimarxistas, reproban nuestra conducta como imprudente, exagerada y provocativa, y no tenían reparo en proclamar que el socialismo podría acomodarse a las conveniencias de España, sin tener en cuenta que era fatalmente y sustantivamente su destrucción, como lo demuestra.

Por ser éstas las características de la Confederación, "por su movimiento económico, por su espíritu, por su incorporación a todas las necesidades de la vida presente, por sus esfuerzos en servirla y satisfacerla y por el heroísmo con que algunos Sindicatos defendieron la paz social y la libertad del trabajo", un Vocal de la Asamblea Nacional, creada por el inolvidable y gran general Primo de Rivera, pedía en la sesión del 15 de julio de 1929, entre los aplausos de todos, que fuese declarada Asociación benemérita de la Patria. Hoy su pretensión es más modesta. Aspira sólo a vivir para servir a España.

Y para ofrecer al nuevo Estado su vasta red de organizaciones, sus estimables experiencias sociales y la capacidad de sus hombres, adiestrados en los manejos y dirección de los Sindicatos, con el fin de que sean instrumento adecuado en la confección y aplicación de todas las leyes agrarias. De ello obtendrá el mismo Estado los mayores y más prácticos beneficios.

Cuando el Gobierno, en el año 1935, quiso acertadamente revalorizar el precio del trigo y descongestionar su mercado agobiado e inmovilizado por las desdichadas importaciones de trigo decretadas por Marcelino Domingo, ideó el plan de retirar del mismo cuatrocientas mil toneladas. Y esa operación le pudo llevar a cabo rápi-

damente y satisfactoriamente, porque en 14 provincias de las 19 a que afectaba la disposición las Federaciones Agrarias, se encargaron de su realización.

Más tangibles ventajas ofrecería todavía la Confederación por su técnica, por su espíritu, por su práctica y por su preparación, si se adjudicase a ella, o al menos se concertase con alguna de sus Federaciones, por vía de ensayo, el Servicio Nacional del Trigo, al que por reciente decreto se ha encomendado el mercado del mismo.

Hasta ahora el Estado tuvo cuidado especialísimo en prescindir de la Confederación y no quiso utilizarla como instrumento público de aplicación de sus leyes. No es extraño. La Confederación era su antítesis ideológica y práctica; su enemigo natural. Ahora, en cambio, las circunstancias han cambiado totalmente. Y por ello debía cambiar también la conducta del Estado. Con más razón, porque el ideario corporatista, en que se inspira el Estado que ahora alumbró, lo llevó siempre la Confederación en su alma y en sus actuaciones.

La Confederación, no obstante, no quiere decir que su organización sea perfecta, y por consecuencia intangible y obligatoria. Su organización es todavía imperfecta en la extensión y la forma. Pero esta imperfección no puede atribuirse, como lo hacen los teorizantes, a falta de un ideal y de un plan completo de organización agraria. La Confederación lo tiene. Pero no lo ha podido llevar todavía a la práctica por dos razones fundamentales. La Confederación es una organización libre. Necesitaba conquistar por el convencimiento a la clase social menos propicia a actuaciones colectivas, a la clase agrícola, a fin de incorporarla a su acción y perfeccionar y extender su organización. Pero esta acción de convencimiento es muy lenta, requiere mucha constancia y mayor espacio de tiempo. A mayor abundamiento en los caminos por los que avanzaba la Confederación, se acumularon enormes dificultades de todo orden, para oponerse a su marcha progresiva, e intentar su aniquilación. En vencer ella sola todas estas dificultades tuvo que emplear la mayor y la más selecta parte de sus actividades, que por la

misma razón no pudo consagrar a su perfección interior.

Por eso, en regiones como Navarra, en donde la oposición de estas dificultades no era tan acusada, pudo empezar a realizar su plan. La Federación Agro-Social Navarra, colocó los organismos económicos en el centro de la organización local y provincial y a ambos lados situó por una parte la organización social de los Sindicatos de Trabajadores de la Tierra con su Federación de Propietarios de Fincas Rústicas con la Federación correspondiente, y de arrendatarios, en cuya Federación se ocupaba actualmente; y por la otra, situó la organización de productores, creando la Unión de Remolacheros, que tantos éxitos ha obtenido; la Unión de Viticultores, que desarrolla una intensa acción en favor de esta riqueza, y la Unión de Trigueros, que en la actualidad había empezado a organizar, interviniendo los delegados de cada uno de estos organismos sociales y productores en la Directiva de la Federación.

Cuando se ofrezca la oportunidad y empiece la organización de un nuevo Estado, la Confederación presentará su plan de organización agraria.

En la vida social, como en todo proceso biológico, se requiere cierto espacio de tiempo para que los organismos lleguen a la posibilidad y sazón de su actividad. Lo que se improvisa o se impone una vida sola, produce artificios o monstruos que, por ambos títulos, suelen ser infecundos. El nuevo Estado español ha de introducir necesariamente profundas reformas en la vida agraria y en la organización de la Agricultura. Esas reformas estarán tanto menos expuestas al fracaso y serán tanto más viables y más vitales cuanto más intensamente reciban el impulso de vida que poseen ya los organismos existentes de la Confederación. A este fin se compromete, desde ahora, no sólo a ofrecer sus organismos al nuevo Estado y a acomodarse a las nuevas normas, sino a colaborar después con todo su acreditado entusiasmo, con toda disciplina y con toda la emoción del

presente momento histórico en la reconstrucción auténtica de España.

Generalísimo Franco: Caudillo del campo: En nombre de todas estas organizaciones agrarias, que cubren la tierra fecunda de España, y en alto nuestro brazo: ¡A sus órdenes!

Burgos, 23 de septiembre 1937
(II Año Triunfal).

Resumen de las operaciones de guerra

DE SEMANA A SEMANA

Poco saliente ha habido de guerra en la semana. Por una parte, la enorme labor de policía, recuperación de grandes cantidades de pertrechos de guerra y normalización total de servicios en la zona Norte (Asturias), y por otra, las grandes lluvias, han imposibilitado toda acción de guerra.

No obstante, la tormenta se acerca y los altos Mandos (!) rusobolcheviques que aún dominan una parte, cada vez más reducida, de España, están que no les llega la camisa al cuerpo, ya que no saben por dónde descargará el chubasco.

Interesantísimas son las manifestaciones que el Caudillo ha hecho al simpático redactor de guerra Fernando de Ors:

—“La guerra está ya ganada”. “El día menos pensado se levantarán ustedes y verán que todo ha terminado”. “De ello ya se acusan los síntomas”.

Esperemos, pues, que las predicciones del Generalísimo se cumplan y pronto, ya que nunca se ha equivocado y sus palabras han sido siempre proféticas.

Y veremos si a la semana próxima podemos aún dar noticias más halagüeñas, que, en verdad, las que dejamos escritas lo son en extremo.

El Servicio Nacional del Trigo y los Sindicatos

Ha empezado a funcionar el organismo creado por el Estado Español, con el fin de normalizar el mercado triguero.

Siendo LA ESPIGA órgano en la Prensa de los Sindicatos Agrícolas Católicos, tiene que recoger en sus columnas con alborozo este acontecimiento y publicar lo más saliente con el fin de que sirva de orientación para sus lectores y asociados.

HABLANDO CON EL DELEGADO NACIONAL

La importante publicación agrícola vallisoletana, "La Revista Mercantil", publica en uno de sus últimos números unas interesantes manifestaciones hechas por el Delegado Nacional, señor Goitia, a un redactor de dicha revista y que extractamos, ya que la limitación de espacio nos impide publicarlas íntegras, como sería nuestro deseo.

"LA FIRME VOLUNTAD DEL CAUDILLO"

El Decreto de Ordenación Triguera no es ni más ni menos que la expresión de la firme voluntad del Caudillo de acabar de una vez para siempre con un problema que, por sus características, por su extensión y por sus consecuencias, se puede considerar como el principal problema económico social de España: El problema triguero".

Habla a continuación de que hasta ahora el trigo estaba a merced del agiotismo, y, por lo tanto, del exceso de oferta dependía el precio en baja en la mayoría de los casos.

Los intentos de estabilización, añade se limitaron a indicar al agricultor el precio, pero sin decirle quién lo compraría. Esto ya está fijado con el Decreto de Ordenación Triguera, ya que se fija el precio y se señala el comprador: el Servicio Nacional del Trigo.

Pasa a explicar lo que es el Servicio Nacional del Trigo y la función que ha de desempeñar en el futuro, cual es el de regularizar y normalizar por completo todo lo que con el trigo guarda relación, y

afirma que esto se conseguirá, ya que el Caudillo lo quiere y así como los soldados son invencibles en la guerra, los hombres que en la retaguardia cumplan la voluntad del Generalísimo, lo serán también.

"LOS QUE JUEGUEN LIMPIO, NADA TIENEN QUE TEMER"

La declaración actualmente exigida, de cultivo y de existencias de trigo, es un dato inicial que necesitamos con urgencia y con precisión, al objeto de conocer, no sólo el volumen total del trigo que vamos a manejar, sino la forma en que éste está distribuido en cada comarca, para poder armonizar las necesidades de venta de los distintos grupos de tenedores, con las posibilidades diarias del Servicio, y poder ordenar nuestro ritmo de compra.

El agricultor debe hacer esta declaración pensando que se la pide un Organismo que ha sido creado para él, y, por lo tanto, debe decir estrictamente la verdad, incluso cuando éste sea incómodo, pero además nosotros hemos tomado precauciones para que en este caso, sea más incómodo mentir.

En primer lugar, las cantidades declaradas, serán de ahora en adelante las únicas que se considerarán como legalmente vendibles y ningún productor ni almacenista podrá vender cantidad superior a las declaradas, sin incurrir en las sanciones correspondientes. Por lo tanto, si declara en falso o deja de declarar alguna partida, el primer perjudicado será él".

Habla después de la misión que han de cumplir los almacenistas y cómo éstos, si juegan limpio, no solamente nada tienen que temer, sino que encontrarán un medio de lograr un beneficio razonable; más por el contrario, si no tienen esta intención, les recomienda lean el capítulo de sanciones y verán que dispone de medios suficientes para hacerles volver por el buen camino, aunque espera que el buen sentido y patriotismo de todos hará que sean innecesarias dichas sanciones.

"Por ahora, no hay que pensar en restringir el consumo".

El señor Goitia da sus razones para afirmar lo que antecede y que resumiendo son: Que una

orientación sana bastará para ajustar la producción al consumo; que este año no es prudente, ya que la última cosecha mundial es deficiente; la necesidad de cooperar a la heroica labor del Ejército, pues dados los precios mundiales del trigo, si hubiera excedente, podría pensarse en una exportación, obteniendo oro, en sustitución del robado por los marxistas.

"LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEBEN LLEGAR A TRAVÉS DE LOS SINDICATOS"

El Servicio procederá conforme a la letra y espíritu del Decreto, a la compra, en primer término, del trigo viejo y del de los pequeños productores.

Estos últimos, con sólo presentar en los almacenes del Servicio la hoja de declaración, podrán empezar su entrega inmediata. A los demás productores se les exigirá por ahora, una oferta escrita previa, al objeto de poder regular las admisiones.

Dado el precio corriente de compra, no es de suponer que haya entorpecimientos, por aglomeración de ofertas, pues la mayor parte de los agricultores se darán cuenta de que es un negocio muy saneado guardar el trigo cuya realización inmediata no necesitan, y, por lo tanto, en un plazo relativamente breve, es muy probable que el Servicio tenga que disponer turnos de entrega forzosa para poder atender a las necesidades del consumo.

Donde existen Sindicatos organizados, las partidas de los pequeños tenedores deben llegar al Servicio a través de estas organizaciones, que realizan así una magnífica labor, facilitando la del Servicio, y ahorrando trabajo a los interesados. En muchos sitios donde no existen Sindicatos, los pequeños agricultores y tenedores de trigo, para evitarse la molestia de realizar pequeñas ventas, están organizando sindicatos o simples asociaciones temporales para la agrupación de ofertas al Servicio, con lo cual ahorran a éste trabajo y realizan sus operaciones con mayor rapidez y más cómodamente.

(N. de la R.).—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre este particular, ya que es lo que afecta más especialmente a

nuestras Asociaciones y que coincide con lo que en otro lugar decimos respecto a este punto.

“LA TASA FIJADA PARA ESTE AÑO, NO PREJUZGA PARA LOS VENIDEROS

Es difícil prever a priori la serie de circunstancias que habrá de tenerse en cuenta para la fijación de precios en el futuro. La tasa fijada en el presente año no prejuzga la de los años siguientes y en los sucesivos será modificada teniendo en cuenta el nivel general de precio que realice los deseos del Caudillo de que el nivel de la vida en el campo tienda a equipararse con el de las ciudades, a fin de devolver a este “Viviro permanente de España” a aquella alegría de vivir, a la que tiene derecho.

En todo caso, puedo asegurar que dada la perspectiva que se entrevé para el futuro próximo, el precio del trigo de la cosecha que se está sembrando actualmente no será inferior, sino probablemente superior al de este año.”

EL VIVO INTERES DEL CAUDILLO Y VARIAS EFICACES COLABORACIONES

Destacó el señor Delegado Nacional del Trigo el gran interés del Caudillo por todo lo que al agro afecta y su firme propósito de dar solución pronta a estos asuntos.

Hizo constar también la labor del Presidente de la Junta Técnica Excmo. Sr. General Jordana; de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, y de la de Hacienda, así como lo hecho por Queipo de Llano en Andalucía; esperando que todos los buenos españoles cooperarán a que el Caudillo pueda decir que ha ganado una batalla más: la batalla del trigo.

Las declaraciones oficiales y la lista por nosotros pedida

Insistimos en que la Federación necesita conocer todos los detalles que los socios particularmente o el Sindicato globalmente hayan hecho en su declaración oficial de existencias y demás, de acuerdo con lo que dijimos por la Prensa local y en LA ESPIGA en su anterior número.

Y entiéndase bien que esta lista *con nueve casillas* (una más que los datos oficiales pedidos para poner el nombre y apellidos del socio), no exime de la presentación oficial de la declaración de existencias, por triplicado, en las secretarías de los Ayuntamientos, declaración que ha de estar presentada antes del día 10 del corriente mes de Noviembre, sin cuyo requisito nadie (*entiéndase bien*) podrá vender su trigo.

Nuestra colaboración al Servicio Nacional del Trigo

Con el fin de cooperar en la medida de nuestras fuerzas al Servicio Nacional del Trigo, guiados por el buen deseo de facilitar la labor emprendida por nuestro Jefe y Caudillo, Generalísimo Franco, hace unos días visitó nuestro querido amigo don José María Lamamié de Clairac, en concepto de Presidente de la Confederación Católica Agraria acompañado de directivos de varias Federaciones, entre los cuales se encontraba el Presidente de la de Salamanca, al señor Delegado Nacional del Trigo, en su residencia de Burgos, y en la entrevista, al ofrecerse para todo cuanto fuera preciso, el señor Delegado Nacional acogió con suma complacencia los ofrecimientos hechos por la Confederación en nombre de sus afiliados, estimando altamente el valor de nuestra colaboración, tendente al único fin de obtener el más rápido funcionamiento del servicio en beneficio de los labradores.

Prometió, desde luego, que el primer trigo a adquirir por el Servicio, será el perteneciente a los Sindicatos, genuína representación de los pequeños labradores, a quienes las disposiciones legales conceden legítima preferencia, y lo que en definitiva facilita el mejor desarrollo del Servicio, al reducir el número de contratos.

En este sentido consideró el señor Delegado que caso que conviniera y de mutuo acuerdo, los trigos podían quedar en nuestros propios almacenes hasta la entrega a los fabricantes, percibiendo, no obstante, el importe de los mismos en el momento inicial de establecer el contrato.

Igualmente el señor Delegado prometió su eficaz ayuda a nuestras organizaciones y similares, para su mejor desenvolvimiento en cuanto pueda relacionarse con el Servicio Nacional, facilitando posibles operaciones de pignoración con la Banca privada, y admitiendo, en fin, cuantas sugerencias pudiéramos formularle en relación con el fin por él perseguido.

Finalmente quedó convenido con nuestro Presidente, que nuestras organizaciones se pondrían al habla seguidamente con los Jefes provinciales del Servicio; dándoles cuenta de lo anterior; reiterándoles nuestro ofrecimiento hecho en Burgos y estableciendo las colaboraciones precisas.

De acuerdo con ello, la Federación Salmantina se pone al habla con los Sindicatos federados y les dice que todos cuantos asociados deseen vender trigo para pago de sus atrasos y para recibir efectivo en alguna cantidad, que por medio de los Sindicatos, se pongan al habla con nosotros y le adquiriremos el trigo preciso y convendremos el Almacén donde deben llevarlo.

La C. N. C. A. se ha instalado en Burgos

La Confederación Nacional Católica Agraria ha instalado su organización confederal en Burgos y ha montado en la calle de la Moneda sus oficinas.

Nuestro querido amigo don José María Lamamié de Clairac, que era Vicepresidente primero de nuestro organismo confederal, se ha hecho cargo de la Presidencia y ha nombrado Director comercial a don Martín Vélez, recientemente salido de la zona roja, hombre activo y de grandes conocimientos en nuestras relaciones comerciales.

Nuestro servicio de Amoníaco

En estos días se están recibiendo por los Sindicatos, las últimas partidas que completan las 400 toneladas (4.000 sacos) que hasta ahora ha recibido la Federación Salmantina.

Faltan que venir aún partidas

muy importantes de este abono y que esperamos empiecen a llegar a puerto en estos días; mas queremos advertir a nuestros Sindicatos, que si creen sinceramente que el abonado ya no puede beneficiarles, nos anulen total o parcialmente lo que deseen y suprimiremos su envío; pero esto que sea pronto, pues las órdenes de facturación hay que darlas en seguida.

Unicamente advertimos a todos que piensen bien si les resultará práctico el anular sus restos de pedidos, ya que el empleo del Amoniaco es siempre conveniente por su riqueza nitrogenada y no sabemos cuánto, cómo y cuándo serviremos los Nitratos; y en cuanto al empleo del Amoniaco, es sabido que aun cuando no se mezcle con el Super., su resultado es bueno y no son pocos los que piensan echarlo en las aricadas de Adviento.

Haga, pues, cada socio lo que crea más conveniente y los Sindicatos enviennos pronto el resumen de los deseos de los socios; bien entendido, que lo mismo que admitimos anulaciones, lo hacemos de ampliaciones, se entiende de Amoniaco.

Después de escrito lo que antecede recibimos un telegrama, en el que se nos piden telegráficamente "órdenes de facturación", por haber llegado a Santander un cargamento; así lo hacemos y confiamos que empiecen a llegar a destino lo que les falta por servir a los Sindicatos, en estos días.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE SALAMANCA

Instrucciones para vender trigo a este Servicio

En los primeros días de Noviembre se empezará a comprar trigo al público, siendo los pequeños tenedores los que primeramente podrán venderlo, entendiéndose por tales los que tengan "disponible para la venta" menos de cincuenta quintales métricos,

declarada, ni cantidad alguna superior a la declarada "disponible para la venta".

quienes, desde luego, podrán llevar su trigo al ALMACEN DEL SERVICIO que tengan más próximo, donde les será admitido al precio de tasa del mes de Noviembre, que será el siguiente:

Manitobas, 53,20 pesetas (92 reales fanega); Catalán de Monte, Monegros finos y similares, 49,70 pesetas (86 reales fanega); Candeales, 48,20 pesetas (83,36 reales fanega). Híbridos y Barbillas (79,92 reales fanega).

Este precio podrá lograrse en cualquier día de noviembre en que el trigo se lleve a la venta, pues son precios que rigen para todo el mes, teniendo el descuento del 1 por 100. Téngase en cuenta el trigo sea sano, limpio y de condiciones usuales de mercado.

No se admitirá en los almacenes ningún trigo que no vaya acompañado de la declaración de existencias que en estos días se ha ordenado a todos los tenedores de trigo. Contra la entrega de trigo en el almacén, será dado un resguardo que servirá de base para la formalización del contrato que tendrá que hacerse en la Oficina comarcal correspondiente.

Los que posean mayor cantidad de 50 quintales métricos de trigo, y quieran venderlo al Servicio Nacional del Trigo dentro del mes de Noviembre, deberán presentar al jefe comarcal correspondiente en los días 1 al 6 del mismo Noviembre, en papel corriente, mientras no haya impresos para ello, una oferta por escrito, indicando con su firma y domicilio, cantidad y variedad del trigo que desea vender, almacén del servicio donde desea llevarlo, o si es su intención vender en su propio almacén, donde quedará el trigo depositado con las garantías necesarias. En las ofertas de trigo viejo deberá indicarse al mismo tiempo que la variedad, de qué cosecha procede ese trigo ofrecido, y acompañar una muestra de tal trigo. La aceptación total o parcial de la oferta será comunicada por el jefe comarcal al interesado.

Se advierte reiteradamente que en ningún caso adquirirá el Servicio Nacional del Trigo cantidad alguna de trigo que no haya sido

Instrucciones sobre la compra-venta de trigo en comercio libre que interesa a almacenistas o comerciantes de trigo y a todos aquellos individuos que realicen compras de trigo posteriormente a la presentación de la declaración

El comprador de trigo está obligado a exigir del vendedor la presentación del tercer ejemplar de la declaración del MODELO C-1 que obra en su poder, para comprobar que, efectivamente, éste dispone *legalmente* de la cantidad que venda, o de la cantidad superior.

No podrá comprarse más trigo a cada tenedor que el declarado por él como cantidad disponible para la venta en la hoja MODELO C-1. Todo comprador de trigo está obligado a anotar al dorso de la hoja de declaración del vendedor la cantidad comprada, con la fecha de la operación, estampando su firma en la casilla correspondiente.

Los almacenistas y comerciantes de trigo o compradores de este cereal general, deben comunicar mensualmente a la Jefatura comarcal correspondiente todas las operaciones por ellos realizadas en forma de declaración jurada MODELO DC-4. Esta declaración, no sólo es una obligación, sino que es indispensable para que el SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO pueda comprar a los interesados su trigo en el momento oportuno.

El impreso MODELO DC-4, será suministrado por las Jefaturas comarcales correspondientes, y deberá ser enviado a éstas debidamente relleno y con la firma del interesado, dentro de los *cinco primeros días de cada mes*, con las operaciones relativas al mes anterior, a partir del primero de Diciembre.

La declaración mensual, MODELO DC-4, deberá contener el detalle de todas las operaciones que haya realizado el interesado durante el mes anterior, ordenadas por comarcas, de manera que primero se detallen las operaciones realizadas dentro de su comarca, y luego, si el interesado ha operado en alguna otra comarca, reseñará una a una esas operaciones, agrupándolas por comarcas en el mismo impreso.

En el caso de que el número de operaciones sea tan elevado que no quepan en una sola hoja, solicitará de la comarca correspondiente hojas segundas del mismo Modelo DC-4. En la caja denominada "RESUMEN POR COMARCAS", escribirá en la primera línea el total de compras y de ventas realizadas dentro de su comarca, y en las siguientes, si ha operado en alguna otra comarca, el total de compras y ventas en cada comarca, con los nombres correspondientes.

En la casilla denominada "RESUMEN TOTAL", después de la "EXISTENCIA ANTERIOR", podrá, donde dice "BALANCE" de operaciones, la diferencia entre los totales de com-

pra y ventas, a sumar o a restar de la suma anterior para obtener la existencia total actual. Cuando las ventas sean al SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO, en la casilla denominada "NOMBRE DEL VENDEDOR", podrá sencillamente S. N. T. y el número del contrato, así como la cantidad en la casilla correspondiente.

Para la primera declaración (DV-4), a principios de Diciembre deberá el interesado tomar como cifra de existencia anterior, la por él declarada como cantidad disponible para la venta en el MODELO C-I. Para los efectos del resumen, se considerarán todas las operaciones efectuadas hasta dicha fecha como realizadas en el

mes de Noviembre, aunque abarquen un período más largo.

Todos los almacenistas, comerciantes de trigo o compradores de este cereal en general, deberán comunicar durante el mes de Noviembre al jefe comarcal correspondiente, la cantidad total declarada disponible para la venta, que figuraba en su declaración C-I, o en sus declaraciones C-I, en el caso de que, por tener almacenes situados en diversos términos municipales, hayan tenido que presentar en la fecha correspondiente, más de una declaración en la comarca. El jefe comarcal les acusará recibo de dicha comunicación, indicándoles al mismo tiempo el número de la *ficha comarcal* que tendrá en lo sucesivo.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL

DISTRIBUCION PROVISIONAL DE COMARCAS Y ALMACENES

ZONAS	COMARCAS	ALMACENES	PANERAS
Zona núm. 1 .	Peñaranda	Peñaranda	Macotera. Babila fuente.
		Cantalapiedra	Cantalpino. Palacios Rubios.
Zona núm. 2 ..	Alba de Tormes	Alba de Tormes	La Maya.
		Guijuelo	Salvatierra.
Zona núm. 3 ..	Béjar	Béjar	Fuentes de Béjar. Lagunilla.
		Arroyomuerto	Cristóbal. Linares de Riofrío.
Zona núm. 4 ..	Ciudad Rodrigo	Ciudad Rodrigo	Gallegos de Argañán. Fuenteguinaldo.
		Fuente de San Esteban	Sancti-Spíritus. Morasverdes
Zona núm. 5 .	Vitigudino	Vitigudino	Villar de Peralonso.
		Ledesma	Monleras.
		Lumbrales	Hinojosa de Duero.
Zona núm. 6 .	Salamanca	Salamanca	Salamanca.
		Gomecello	Gomecello.
		Huelmos	Huelmos.
Zona núm. 7 .	Aldehuela de la Bóveda	Aldehuela	Robliza.
		Barbadillo	Golpejas.
		Vecinos	Vecinos.

Relación nominal de los pueblos que dependen del Jefe Comarcal de Peñaranda

Zona número 1

PROVINCIA DE SALAMANCA

Alaraz.
Alconada.
Aldeaseca de la Frontera.
Arabayona.
Babilafuente.
Bóveda del Río Almar.
Campo de Peñaranda.
Cantalapiedra.
Cantalpino.
Cantaracillo.
Coca de Alba.
Cordovilla.
Huerta.
Macotera.
Malpartida.
Mancera de Abajo.
Moríñigo.
Nava de Sotrobal.
Palacios Rubios.
Paradinas de San Juan.
Peñaranda de Bracamonte.
Peñarandilla.
Poveda de las Cintas.
Rágama.
Salmoral.
Santiago de la Puebla.
Tarazona de Guareña.
Tordillos.
Ventosa del Río Almar.
Villaflores.
Villar de Gallimazo.
Villoria.
Villoruela.
Zorita de la Frontera.

PROVINCIA DE AVILA

Ajo.
Blasco-Millán.
Cebolla.
Flores de Avila.
Gimialcón.
Cabeza del Villar.
Horcajo de las Torres.
Mancera de Arriba.
Rasucos.
Salvadiós.
San García de Ingelmos.

Relación nominal de los pueblos que dependen del Jefe Comarcal de Alba de Tormes

Zona número 2

Alba de Tormes.
Aldeaseca de Tormes.

Aldeavieja de Tormes.
Anaya de Alba.
Beleña.
Berrocal de Salvatierra.
Buenavista.
Cabezuela de Salvatierra.
Campillo de Salvatierra.
Casafranca.
Cespedosa de Tormes.
Chagarcía Medianero.
Ejeme.
Encinas de Arriba.
Endrinal de la Sierra.
Frades de la Sierra.
Fresno Alhándiga.
Fuenterroble de Salvatierra.
Gajates.
Galinduste.
Galisancho.
Garcihernández.
Guijo de Avila.
Guijuelo.
Larrodrigo.
Martinamor.
Maya (La).
Montejo.
Monterrubio de la Sierra.
Morille.
Navales.
Navarredonda de Salvatierra.
Palacios de Salvatierra.
Pedraza de Alba.
Pedrosillo de Alba.
Pedrosillo de los Aires.
Pelayos.
Pizarral de Salvatierra.
Salvatierra de Tormes.
Santos (Los).
Santibáñez de Béjar.
Sieteiglesias de Tormes.
Terradillos.
Valdecarros.
Valdemierque.
Villagonzalo de Tormes.

(Continuará.)

A nuestros lectores

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la contextura de nuestro periódico: ocho páginas, ya que por dificultades de orden material no nos fué posible publicar nuestro número del día 22 de Octubre y queda compensado con el presente de ocho páginas.

También queremos advertirles de la importancia del número presente, ya que además de la exposición ó que la C. N. C. A. ha presentado al Caudillo, publicamos

interesantes originales sobre el tema preferido de los labradores en el presente momento: cual es el de la ordenación triguera por medio de los Decretos que ha dado nuestro Generalísimo Franco. Lean todo con atención y cumplimenten rápidamente los señores Presidentes, Secretarios y Juntas Directivas las órdenes que la Federación Católica Agraria Salmantina da a todos por medio de este periódico.

Acertado nombramiento

Ha sido nombrado por el señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, Jefe provincial de Salamanca, don Graciliano Encinas Martín, el cual ha tomado inmediatamente posesión y ha empezado a actuar en las oficinas que provisionalmente ha instalado el Servicio en Salamanca, Avenida de Mirat, 37.

Dada la enorme transcendencia que esta entidad oficial ha de desempeñar y las facultades que el señor Encinas tiene, esperamos que ha de redundar ello en beneficio de los agricultores salmantinos.

Aunque ya la Federación Salmantina ha expresado a don Graciliano su concurso y colaboración personalmente por medio de su Presidente, don Luis Bermúdez de Castro, como se lo ofreciera la Confederación de Burgos al señor Delegado Nacional, según decimos en otro lugar, no obstante, LA ESPIGA quiere expresar estos mismos sentimientos y ya empieza en el presente número a servir de guía y portavoz para los miles de agricultores salmantinos que la leen semanalmente.

Tanto el señor Encinas como todo el Servicio Nacional del Trigo, tienen estas columnas a su disposición para todo cuanto redunde en beneficio del campo, que es decir en beneficio de todos los lectores de este periódico.

Imprenta Comercial Salmantina